REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 2 ago. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
INTECH S.R.L.	80026795	676 509 / 676 992/0973141205	intechasu@gmail.com
TRAFOSUR SA	80026314	296595-284173-295308	trafosur@trafosur.com.py
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	80002139	500162/981559595	trafopar@trafopar.com.py
PROYEC S.A.E	80018379	300086/981803709	proyec@proyec.com.py
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166	513920/0984919010	licitacion@recordelectric.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Direccion Nacional de Aduanas
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Direccion Nacional de Aduanas
Plurianual: 2018,2019
N° de PAC - ID: 344155
Objeto de Gasto: 240
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES GENERADORES
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2018,2019
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Lote
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:
Fecha y Hora tope de consultas: 28-08-2018 12:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE 938 C/ MONTEVIDEO
Contacto: COORDINADOR GENERAL - LIC. ROBERTO C. CAÑIZA MELGAREJO
Teléfono: 021 416-2172
Dirección de mail donde se debe consultar: UOC@ADUANA.GOV.PY
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 03-09-2018 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 03-09-2018 10:10
Lugar de presentación y apertura de ofertas: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE 938 C/ MONTEVIDEO

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
29-08-2018	aclaracion_1535479044537.pdf
22-08-2018	adenda_2_1534857938531.pdf
16-08-2018	adenda_1_1534261015221.pdf
16-08-2018	adenda_2_1533845460715.pdf